bien mas de los dhos doze reales y asi lo
sentifica de bista

Esta ciudad a quenta que el señor don Xpto
gado buelba a rebeer la escalera
y buelba a sentificar en esta razon
lo que a su merced le pareciere

En este ayuntamiento el Sr. Alcalde mayor ecibio un man
damiento del señor don Xptobal peñapardo corregidor
de esta ciudad con las de murcia y lorca administrador
general de las calinas reales de este reyno y partido.
y por el manda se le ynbie relacion jurada para ynbiarla
a los señores del concejo y nuebo crecimiento de la calde
lo que a balido la estraccion de el aceite bino binagre y
carnes que por el estranjero o natural destos reinos
se sacase y enbarcase para fuera dellos por mar o tierra
de quien se cobrase la otaba como se cobraban en tiempo
del serbicio de millones y ansimismo lo que a balido el
uno por ciento de las cosas que ansimismo se enbarcaban
y la dha relacion a de ser desde que esta ciudad fue
requerida se cobrase hasta fin de el mes de junio
pasado deste año y lo demas que el dho mandamto
contiene = y por esta ciudad visto acordo que los seño
res Juan de spinco bacho y fulgencio solana regido
res hagan que alonso garcia y barguen recetor de las
dhas ciças de la relacion jurada que se manda y se remi
ta al señor corregidor con toda brebedad y hagan en esto
todo lo que conbenga al serbicio de su mag.

Relacion jurada de las ciças

La ciudad dijo que atento nombre a Fran.co gutierrez mer
chante para que reciuiese y distribuyese las bulas de la sta
cruzada deste presente año por no aberlas aceta logines
de lara recetor nombrado para ello con cierto salario